Sra Paular



NAC ONES UNIDAS CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL



GENERAL
E/2021
E/CN.12/266
15 junio 1951
ORIGINAL: ESPANOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Cuarto período de sesiones México, D.F. File copy, return,

Cuarto período sesiones de la Comisión

INFORME ANUAL DE LA

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

/INFORME ANUAL E/2021 E/CN.12/266





> COMISION ECONOMICA P.R. AMMINICA LATINA Cuarto parfodo de sesiones Médico, P.F.

INFORMS AND L DE LA

CONTSION ECONOCIDA PARA MARICA LATERA

/INFORMS INUL E/SC21 L/CH_12/266 ...

INFORME ANUAL DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Functiones de la Comisión

Cuarto Período de Sesiones, México, D. F.

SUMARIO CONTRACTOR OF SUMARIO

Alcance del Informe	1
I. Apreciación general del trabajo de la Comisión	5
II. Cuarto Período de Sesiones de la Comisión	7
A. Composición, Asistencia, Organización del Trabajo, etcétera	7
1. Apertura y clausura de las sesiones	7
2. Composición y asistencia	7
(a) Informe del Presidente y el Vicepresidente sobre el examen de credenciales	8
el moore (b) Lista de delegaciones	8
(c) Lista de representantes de Organismos Especializados	11
(d) Representantes del Consejo Interamericano Económico y Social	12
(e) Lista de representantes de Organizaciones no Gubernamentales	12
(f) Representante de la Comisión del Caribe	13
3. Organización del Trabajo del Cuarto Período de Sesiones	13
(a) Funcionarios de la Comisión	13
(b) Comités Especiales	13
Desarrollo Económico	14
Comercio Internacional	15
Coordinación y Asuntos Generales	15
/Funciones	

/2. Resoluctone

		Funciones de la Comisión	16
В.	Program	a del Cuarto Período de Sesiones	16
C.	Debates	y Resoluciones	13
	1. Res	umen de los Debates	13 *
	(a)	Futuro de la Comisión	13
	(b)	Desarrollo Económico	19
	(c)	Agricultura y Silvicultura	29
	(a)	Comercio Internacional	31
	(e)	Problemas especiales examinados por el Cuarto Período de Sesiones	37 - a
		(1) Medidas para Aumentar la Disponibilidad de Materiales Educativos, Científicos y Culturales	3 7- ε
		(2) Reglamentación del Tráfico en la Carretera Interamericana	38
		(3) Zona libre de Colón	38
		(4) Instituto Sudamericano del Petróleo	39 🎜
	(f)	Coordinación de las Actividades de la Comisión con etros Organismos Internacionales	¥0
		(1) Organismos Especializados	40
		(2) Consejo Interamericano Económico y Social	41 ,
	(g)	Programa de Trabajo y Orden de Prelación -	1114
	(h)	Relaciones con las Organizaciones no Gubernamentales	64
	(i)	Distribución de Documentos previamente a las Sesiones de la Comisión	65
	(j)	Lugar y fecha del Quinto Período de Sesiones	65

(2. Resoluciones adoptadas 67	7
			3. Proyecto de Resolución para su trámite por el Consejo Económico y Social 145	5
Apénd	dices	5		
	Α.	Desc	cripción de los Principales Estudios preparados por a Secretaría para el Cuarto Período de Sesiones 146	5
		1.	Estudio Económico (Documento E/CN.12/217) 146	5
		2.	Problemas de orden teórico y práctico que plantea el desarrollo económico (Documento E/CN.12/221) - 147	7
		3•	Productividad de la mano de obra en la industria textil algodonera de cinco países latinoamericanos (Documento E/CN.12/219) 150)
		4.	Efectos del Programa de Defensa de los Estados Unidos en el intercambio comercial con América Latina (Documento E/CN.12/234) 153	1
		5.	Capacidad de los Estados Unidos para absorber los productos latinoamericanos (Documento E/CN.12/255) 152	2
N.		6.	Informe de la CEPAL, la CEE y la FAO sobre Comercio entre América Latina y Europa (Documento E/CN.12/225)	4
		7.	Régimen Económico y Jurídico de las Inversiones Extranjeras en determinados países de América Latina (Documento E/CN.12/222) 156	5
	В.		ta de otros Documentos e informes presentados por el ecretario Ejecutivo en el Cuarto Período de Sesiones 15%	7
	c.	S	orme sobre la Marcha de las Actividades por el ecretario Ejecutivo al Cuarto Período de Sesiones Documento E/CN.12/220) 158	8

```
... Mascluniones edeptions -----
resurranió, de l'electro e l'electrolis gédentelle por les entre les por les entre les
     Der Teiler auf der gegener und der eine der eine
As let a see the in the column that account to see the last account to see the
                                                                                                               soi sol a il mast
                                                                                                                                                              Promote the legisles of the le
```

2. Resoluciones cadoptadas

/Económico

asoladose achaba I. FUTURO DE LA COMISION de de cabes esta

EXAMEN POR PARTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA LABOR REALIZADA POR LAS CÓMISIONES ECONOMICAS REGIONALES

1 (IV) Resolución aprobada el 16 de junio de 1951 (E/CN.12/286)

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

TOMANDO EN CUENTA la resolución 409 (V) de la Asamblea General la que, en particular, "expresa la opinión que las comisiones económicas regionales deberán continuar en funcionamiento, aunque su organización y etribuciones podrán ser revisadas basándose en la experiencia adquirida desde su establecimiento";

POR CUANTO el apartado 16 de la Resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, de fecha 25 de febrero de 1948, tal como quedó modificada por la Resolución 234 B (IX), de 12 de agosto de 1949, dispone que el propio Consejo procederá, a más tardar en el actual año de 1951, a realizar un examen especial de los trabajos de la Comisión Económica para América Latina, con objeto de determinar si la misma debe cesar o continuar y, en caso de que continúe funcionando, qué modificaciones deben ser introducidas en sus atribuciones, si hubiere lugar a ello.

POR CUANTO la CEPAL constituye, sin duda alguna, un efectivo centro de investigación de los fenómenos económicos latinoamericanos y un excelente instrumento, no sólo para llegar al cabal

E/2021 E/CN.12/266 Página 68

/conscinients

conocimiento de la actual situación, sino también para determinar, por medio de un análisis apropiado, las necesidades económicas de las naciones latinoamericanas creando condiciones de trabajo excepcionalmente buenas y preparando expertos economistas, que tan necesarios son para los países de América Latina.

78 J 12 The . 7 Jan 5 Color 1 2 2

POR CUANTO en el desenvolvimiento de sus actividades y como una consecuencia de las funciones a ella encomendadas, la Comisión ha venido prestando preferente atención, por una parte, al tema del desarrollo económico y, por otra, ha cooperado activamente en el programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, sin que en cuanto a esto último se hubiera podido hacer referencia al crearse la Comisión, por razón de haberse aprobado tal programa por las Naciones Unidas, después que la Comisión inició sus actividades.

CONSIDERANDO que la Comisión Económica para Asia y el Extremo Oriente, con fecha 7 de marzo de 1951, acordó recomendar al Consejo Económico y Social la continuación indefinida de la Comisión y la inclusión en su mandato de actividades en el campo de desarrollo económico, en vista de la importancia que tiene esta materia para los países económicamente menos desarrollados.

TENIENDO EN CUENTA, en fin, las sugestiones formuladas por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y la conveniencia de abrir más amplios horizontes de trabajo de la misma en beneficio de los territòrios que la integran,

APRUEBA la exposición del Secretario Ejecutivo sobre los trabajos de la Comisión, presentada al Comité Especial del Consejo /Económico

Económico y Social (E/AC.34/6) y encomia al Secretario Ejecutivo por la preparación de este documento;

RECOMIENDA al Consejo Económico y Social que la Comisión Económica para América Latina continúe indefinidamente y

DECIDE incluir en su informe al Consejo Económico y Social de la Naciones Unidas un capítulo en el que se expliquen las razones que existen, no ya para la continuación indefinida de la Comisión Económica para América Latina, por haber probado ser un órgano capaz de contribuir en alto grado a la mejora de las economías nacionales de América Latina y, sobre todo, de facilitar en extremo el conocimiento cabal de las mismas, sino para que se vaya a la ampliación de sus funciones hasta completar el instrumento económico conjunto más valioso que las economías latinoamericanas han podido poner en movimiento hasta la fecha y,

RECOMIENDA al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas la adición al párrafo uno de la Resolución 106 (VI), de 25 de febrero de 1948, tal como fué modificada por la Resolución 234 B (IX) de 12 de agosto de 1949, de las letras (d) y (e), con el siguiente texto:

"(d) Prestar atención especial en sus actividades a los problemas del desarrollo económico y asistir en la formulación y promoción de medidas coordinadas que orienten la acción práctica para el fomento del desarrollo económico de la región" (e) Asistir al Consejo Económico y Social y a su Comité de Asistencia Técnica en el desempeño de sus funciones

/relacionadas

relacionadas con el Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y, especialmente, en la apreciación que hagan de esas actividades en América Latina".

.... hisdes un conftudo en el que se capit

· le Comisión - conse

n, no ye pare le cont

ice Latina, por habar pro----

" ^ntrib" -- alto gr

the collit

i io Tele

and the second s

Social

diction al parrafo uno de la Resolución 106 (VI), de 25 de

come it is the part le Resolucion 234 1 w

tres (d) y (e), con al

on ses actividades a los

· uilo et se e vasistir en la

s quo orași

precitics para el la del desarrallo el

'34 (a)# el C∙ धके 🦫 y torial y a

/II. DESARROLLO